

Apéndice n.º 2: Formato para Publicación de Recomendaciones del Informe de Servicio de Control Posterior Orientadas a Mejorar la Gestión de la Entidad.

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
Entidad	Presidencia del Consejo de Ministros			
Periodo de Seguimiento	Julio a Diciembre de 2021			
Nº de Informe de Servicio de Control Posterior	Tipo de Informe de Servicio de Control Posterior	Nº de Recomendación	Recomendación	Estado de la Recomendación
056-2004-3-0106	Informe Largo	4	El Presidente del Consejo Nacional de Descentralización, debe disponer la regularización contable financiera de los gastos de elaboración de planes de desarrollo provinciales y distritales por un total de S/.534,675, originado en el año 2002, por una indebida clasificación presupuestal efectuada por el ex Ministerio de la Presidencia. De este importe total S/.90,792 se registró como hacienda nacional adicional en el año 2002 y S/. 417,170 en el año 2003.Asimismo, deberá informar el estado situacional de la utilización de los planes de desarrollo por los beneficiarios directos, incluyendo la utilidad en la implementación de dichos planes.	Implementada
009-2020-3-0266	Reporte de Deficiencia Significativas	1	Que la Oficina General de Administración en coordinación con la Oficina de Asuntos Financieros disponga que el Coordinador Contable y la Coordinadora en Control Patrimonial procedan a efectuar la indagación y análisis de los bienes patrimoniales faltantes a fin de realizar los ajustes contables respectivos y que permita la sustentación adecuada y su razonabilidad de los saldos que se muestran en los Estados Financieros en el rubro Propiedad, Planta y Equipo al cierre del ejercicio económico.	Implementada
005-2021-3-0064	Reporte de Deficiencia Significativas	1	Al Secretario Técnico, que coordine con los responsables de Contabilidad y Recuperaciones, Cobranzas e Inversiones para que realicen conciliaciones con las entidades y empresas de servicios públicos; asimismo, coordine con el Departamento de Asesoría Legal para que realice las acciones de seguimiento a los arbitrajes y demandas judiciales interpuestas contra las Entidades y Empresas de Servicios Públicos ¿ EPS y las Empresas Concesionarias de Distribución Eléctrica ¿ ECDE para la recuperación de los adeudos por contribuciones reembolsables a efectos de que las cuentas por cobrar se encuentren	En Proceso

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
Entidad	Presidencia del Consejo de Ministros			
Periodo de Seguimiento	Julio a Diciembre de 2021			
N° de Informe de Servicio de Control Posterior	Tipo de Informe de Servicio de Control Posterior	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la Recomendación
			sustentadas adecuadamente en el Balance General de la Entidad al 31 de diciembre de 2019.	
		2	Al Secretario Técnico, que coordine con el responsable de Recuperaciones, Cobranzas e Inversiones, para que gestione con los bancos donde ingresaron los depósitos a fin de obtener la documentación sustentatoria de la entidad o empresa que efectuó estos depósitos y analice mensualmente las cuentas por cobrar determinando correctamente los saldos.	En Proceso
008-2021-3-0064	Reporte de Deficiencia Significativas	1	Recomendación al Secretario Técnico: Que la Oficina de Administración y Recursos Humanos ordene mediante documento, que los responsables de la Sub Unidad de Contabilidad y la Sub Unidad de Logística y Archivo, realicen las acciones correspondientes para efectuar el registro de la provisión de todos los gastos por servicios u otros, en el ejercicio correspondiente, a efectos de no distorsionar los resultados del ejercicio siguiente.	Pendiente
010-2021-3-0064	Reporte de Deficiencia Significativas	1	Al Secretario Técnico, que coordine con los responsables de la Sub Unidad de Contabilidad y la Sub Unidad de Recuperaciones, Cobranzas e Inversiones, para que planifiquen y ejecuten acciones de identificación de los depósitos, agotando todas las instancias para este efecto, debiendo contar con personal idóneo que verifiquen y concilien los registros con los depósitos efectuados, ejerciendo una supervisión permanente y continua hasta la consecución de resultados.	Pendiente
		2	Al Secretario Técnico, que coordine con los responsables de la Sub Unidad de Contabilidad y la Sub Unidad de Recuperaciones, Cobranzas e Inversiones para que planifiquen y ejecuten acciones de provisión por cobranza dudosa de la deuda de EMSEU, considerando que esta deuda viene del año 1994.	Pendiente